

Organizado por:



**Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón**



**Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón**



**2ª Edición  
Beca de Investigación  
en Enfermería**

Con la colaboración de:



**Bases de la convocatoria**

Mas información:

Unidad de Apoyo a la Investigación en Enfermería

Teléfono: 638218276

Correo electrónico: [uinvestigaenf.hgugm@salud.madrid.org](mailto:uinvestigaenf.hgugm@salud.madrid.org)



La Dirección de Enfermería del Hospital General Universitario Gregorio Marañón convoca la 2ª Edición de la Beca de Investigación en Enfermería, patrocinada por Mölnlycke Health Care.

El propósito de esta beca es fomentar la participación de los profesionales de Enfermería en la elaboración y desarrollo de Proyectos de Investigación

### **Características de los proyectos**

Son objeto de esta convocatoria aquellos proyectos relacionados con la Práctica Enfermera en cualquiera de sus vertientes.

Los proyectos tendrán una duración máxima de dos años.

### **Requisitos**

Podrán optar a la Beca aquellos proyectos cuyo Investigador Principal sea Enfermera y desarrolle su actividad dentro del territorio nacional.

Los proyectos deben ser originales, inéditos y estar escritos en español. No podrán participar en esta convocatoria proyectos publicados, que hayan obtenido financiación competitiva, o que hayan sido premiados en otros certámenes de manera total y/o parcial.

El Investigador Principal será responsable de la ejecución científico-técnica del proyecto y deberá tener vinculación laboral con la Institución en la que se lleve a cabo el estudio y/o contar con la aprobación de dicha Institución.

Se valorará la adecuación del equipo investigador con relación al proyecto presentado.

No podrá participar en esta convocatoria ninguno de los miembros del Jurado.

### **Documentación requerida**

La documentación para participar se presentará según los modelos normalizados disponibles en la web del Hospital General Universitario Gregorio Marañón y en la página web de Mölnlycke Health Care:

- Memoria del proyecto: incluye los apartados de introducción, hipótesis y objetivos, material y métodos, consideraciones éticas, cronograma, impacto clínico, bibliografía (formato Vancouver) y anexos. Así mismo, serán aceptadas aquellas solicitudes que sean remitidas según el modelo normalizado utilizado en la convocatoria de proyectos de investigación de la Acción Estratégica de Salud del Instituto de Salud Carlos III.
- Equipo Investigador.
- Curriculum del Investigador Principal y de los Colaboradores. Serán aceptados aquellos curriculum vitae presentados en formato normalizado (CVN) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
- Compromiso del Investigador Principal de no haber publicado el proyecto con anterioridad, ni haber obtenido financiación, premio o beca en otros certámenes de manera total y/o parcial.

Los documentos se cumplimentarán con letra Calibri, tamaño 12 e interlineado 1,5.

Los proyectos deben presentarse acom-

pañados del informe favorable del Comité de Ética de Investigación del Centro de referencia .

La documentación requerida se enviará a la dirección de correo electrónico:

uinvestigaenf.hgugm@salud.madrid.org

La ausencia de alguno de los documentos, incluido el informe del Comité de Ética de Investigación, implicará la no aceptación del proyecto para su evaluación.

Se confirmará la recepción de los proyectos por correo electrónico mediante acuse de recibo.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

El periodo de presentación de los proyectos será desde el 10 de enero al 30 de junio de 2018.

### **Dotación económica**

La dotación económica de la beca es de 5000 € (sujeta a retención fiscal). Ésta se hará efectiva en dos plazos: el 60% a la entrega del premio y el 40% restante quedará sujeto a la valoración de la Memoria Científica de seguimiento del proyecto que debe presentarse al año siguiente.

Tras la finalización del proyecto, el Investigador Principal deberá entregar la Memoria Científica final con los resultados obtenidos.

### **Jurado**

La composición del Jurado será pública. Estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en Enfermería en las áreas de Investigación, Docencia, Gestión y Asistencia.

En la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad científico-técnica
- Originalidad e innovación
- Aplicabilidad de los resultados
- Curriculum Equipo Investigador

La valoración de los proyectos se hará por pares y en caso de empate se realizará una segunda valoración de aquellos que hubiesen obtenido igual puntuación.

La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio de los miembros del Jurado, ninguno de los proyectos alcanzase la calidad científico-técnica requerida.

### **Resolución**

Los tres proyectos finalistas serán presentados como comunicación oral en la Jornada de Investigación en Enfermería del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 2018 dándose a conocer ese día la resolución de la beca, siendo el fallo del Jurado irrevocable.

Los autores del proyecto ganador tendrán que presentar los resultados del mismo en la Jornada que se celebrará en el año 2020.

En caso de presentación en congresos o publicación del proyecto y/o resultados, se hará constar que se ha recibido financiación en la 2ª Edición de la Beca de Investigación en Enfermería del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

*La Institución que convoca esta Beca, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de interés, asociación comercial o cualquier otro conflicto derivado de su autoría.*